

Río Gallegos, 14 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05791-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto correspondiente al Fondo Permanente Viáticos y Pasajes N° 06/06, por un monto de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.105,38);

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación y posterior renovación;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.105,38), correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 06/06, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a renovar la suma mencionada en el artículo anterior al fondo de referencia, afectándose de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$5.099,32

Programa: 29 -Participación institucional.- Actividad: 01 -Participación institucional- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 682,32

Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 -Actividades centrales.- Actividad: 02 - Apoyo administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 50,50

3.7.2. Viáticos..... \$ 390,00

PA

Nacional
la Austral

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Economías ejercicios anteriores.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 20.- Investigación.- Actividad: 03.- Encuentro de secretarios de investigación. Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 983,78
3.7.2. Viáticos.....	\$ 325,00
TOTAL INCISO	\$1.308,78

Programa: 20.- Investigación.- Actividad: 09.- Proyectos orientados.- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$1.204,46
---------------------	------------

Programa: 26 -Gestión Académica.- Actividad: 02 -Concursos - Inciso:

3.7.2. Viáticos.....	\$ 370,00
----------------------	-----------

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 755

-2006-

a.c.